



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 24 de agosto de 2020  
TR. N° 0294-2020-R-UNALM

Señor

Presente:

Con fecha 24 de agosto de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0294-2020-R-UNALM.- La Molina, 24 de agosto de 2020.**  
**CONSIDERANDO:** Que, el Decreto Supremo N° 008-2020-SA declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y prorrogado mediante D.S. N°020-2020-SA dicta medidas de prevención y control del COVID-19; Que, mediante Decreto de Urgencia N° 026-2020 del 15 de marzo de 2020, se autorizó al Ministerio de Educación a establecer disposiciones normativas y/o orientaciones que resulten pertinentes para que las instituciones educativas públicas y privadas bajo el ámbito de competencia del sector, en todos sus niveles, etapas y modalidades, puedan prestar el servicio utilizando mecanismos no presenciales o remotos; Que, estando mediante Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU del 01 de abril de 2020, se aprobó las "Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA"; Que, mediante Resolución N°0127-2020-CU-UNALM de fecha 08 de junio del 2020, se aprobó la "Directiva para la Prevención y Monitoreo del Coronavirus (COVID-19) en las Instalaciones de la UNALM"; Que, el 15 de junio del 2020 el Comité de Seguridad, Salud en el Trabajó aprobó el "Plan de vigilancia, prevención y control de COVID-19 de la UNALM" presentado ante el MINSA; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.**- Conformar la Comisión encargada de elaborar la política y estrategia de comunicación y difusión de protocolos y normas de prevención y contención ante el COVID-19 en la UNALM; comisión integrada por los siguientes miembros:

- Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, Presidente
- Jefe de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales
- Coordinador de Bienestar y Desarrollo Personal
- Médico Ocupacional

Regístrate, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General..- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
SECRETARIO GENERAL  
